



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0254 – 2008 – MPY/GM

Yungay, 30 de julio de 2008

**VISTOS**, el Informe N° 070-2008-MPY/EAJ/JCP, Informe N° 0295-2008-MPY/SGPOyP y el Informe N° 0082-2008-MPY-GAyR/G, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es principio fundamental de los gobiernos locales constituirse en promotores del desarrollo de la comuna que representan para lo cual gozan de la autonomía política, económica y administrativa, así mismo promueven una adecuada prestación de servicios públicos locales, de desarrollo integral sostenible y armónico;

Que, la Norma de tesorería establece el uso del fondo por ENCARGO, aprobado por la R.D. N° 002-EF/77.15, que considera disposiciones para asegurar el normal funcionamiento del proceso integral de manejo de Recursos;

Que, mediante Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al año fiscal 2007, con la cual la Dirección General de Tesoro Público precisa conceptos de gastos por la modalidad de ENCARGO, en forma excepcional, atendiéndose a la naturaleza de las respectivas funciones el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, así como a las condiciones y características de ciertas tareas y/o trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y/o servicios;

Que, mediante el Informe N° 070-2008-MPY/EAJ/JCP, el encargado de Asuntos Judiciales solicita Informe de Disponibilidad Presupuestal para pago de los peritos como son los Ingenieros Antequera Ayala Nicolás y Calle Munárriz Carlos Fernando, mediante Informe N° 0295-2008-MPY/SGPOyP, el Subgerente de Planificación Operativa y Presupuesto, habilita el presupuesto la suma de S/.200.00 Nuevos Soles para cada uno de ellos y mediante el Informe N° 0082-2008-MPY-GAyR/G, el Gerente de Administración y Rentas solicita el Giro de cheque por la modalidad de encargo interno la suma de S/.400.00 Nuevos Soles; a fin de hacer efectivo el pago a los dos peritos judiciales nombrados mediante Resolución N° 09 en los procesos seguidos contra el señor Francisco Vásquez Alarcón;

Que, mediante Directiva N° 001-2008-MPY/GM, se estable **NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS POR LA MODALIDAD DE “ENCARGOS”** y aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2008-MPY/GM, de fecha 16 de enero de 2008;

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 y Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ESTABLECER, en forma excepcional, el giro de cheque por el importe de S/.400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), para proceder con el pago a los peritos Antequera Ayala Nicolás y Calle Munárriz Carlos Fernando, nombrados mediante Resolución N° 09 en los procesos seguidos contra el señor Francisco Vásquez Alarcón; dicho monto será girado a responsabilidad de la Srta. GIOVANA GLORIA GARCÍA PÉREZ, Subgerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Yungay y el clasificador de gasto será el siguiente:

5.3.11.39	S/.400.00
TOTAL	S/.400.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El ENCARGO no tendrá carácter reembolsable, y los documentos sustentatorios de los gastos efectuados, deberán ser presentadas en un plazo máximo de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY

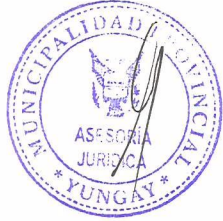
03 días hábiles luego de haber concluido las actividades materia del encargo, lo que deberá ceñirse a lo enunciado en las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT – 06 y del Presupuesto del año – 2008

**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que origine la presente resolución se afectará al Presupuesto del año 2008, del siguiente modo:

PLIEGO : 022001 Municipalidad Provincial de Yungay.  
UNIDAD EJECUTORA : 300243 Municipalidad Provincial de Yungay.  
FUNCIÓN : 03 Administración y Planeamiento  
PROGRAMA : 003 Administración  
SUB PROGRAMA : 0006 Administración General  
PROYECTO : 1000-267 Gestión Administrativa  
COMPONENTE : 3000293 Gestión Administrativa  
META : Gerencias Recursos Materiales y Humanos  
ORIGEN, FUENTE DE FTO y RUBRO:01, 02; 09  
CATEGORÍA DE GASTO : 5  
GENÉRICA DE GASTO : 3  
MODALIDAD DE GASTO : 11  
ESPECÍFICA DEL GASTO : 39

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encárguese a la Gerencia de Administración y Rentas, Gerencia de Planificación Local y Sub Gerencia de Finanzas, para el cumplimiento del mismo:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lincol F. Ibarra Figueroa  
GERENTE MUNICIPAL

LFIF/maag.